



MEMORIAL

QVE DA
A LA MAGESTAD
DEL REY NVESTRO

SEÑOR

D. CARLOS
SEGUNDO.

D. AMBROSIO DE VENAVIDES,
Cavallero del Orden de Calatrava, vezino
de la Ciudad de Baeza, que en ella
tiene su Origen, Casa, y
Mayorazgo.

EN LA PRETENSION DE TITULO
*de Castilla para él, y los Sucessores en su
Casa.*

Impresso en MADRID: Por Melchor Alvarez.
Año de 1682.

MEMORIAL

QUE DA
A LA MAGESTAD
DEL REYN VESTRO

SEÑOR

D. CARLOS

SEGUNDO.

D. AMBROSIO DE VENAVIDES,
Cavallero del Orden de Calatrava, vezino
de la Ciudad de Baza, que en ella
tiene su Origen, Casa, y
Mayorazgo.

EN LA PREENSION DE TITULO
de Castilla para el Rey los sucesores en las
C. de A.



SEÑOR.



On Ambrosio de Venavides, Cavallero del Orden de Calatrava, vezino de la Ciudad de Baeza, que en ella tiene su Origen, Casa, y Mayoralazgo, por si, y en nombre de Don Manuel de Venavides Pardo de la Casta, Cavallero del Orden de Alcantara, su hijo primogenito, pone

à los Reales pies de V. Magestad este Memorial, y breve epilogo de los Servicios hechos por sus Antepassados à V. Magestad, y sus gloriosos Progenitores, y afsimismo del origen, y antiguedad de su Casa, y Nobleza, para que passando V. Magestad los ojos por este papel, y atendiendo à las razones que en el se proponen, sea servido, en continuacion de las mercedes que sus Ascendientes han recibido de los Reales Progenitores de V. Magestad, alentar en el, y sus Descendientes los deseos con que los Possedores de su Casa han acudido, como fidelissimos, y Nobles Vassallos, al servicio de V. Magestad, y su Real Corona.

Omitiendo en el todo lo que no constare por Cédulas, Cartas, y Patentes Reales, Escrituras, y Privilegios autenticos, sin valerse de tradiciones, ni noticias menos ciertas.

La Casa de Venavides, Señor, en estos Reynos, es tan notorio deribarfe del Señor Rey Don Alonso el Nono de Leon, en cuya memoria traen sus descendientes por Armas el Leon Roxo Rampante, Armas del Reyno de Leon. Referir su ascendencia, seria embaraço à la brevedad que en este Memorial intenta. Su origen representò à la Magestad del Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto (que santa Gloria aya) el Conde de Santistevan del Puerto, Cabeça, y pariente mayor de esta Casa, en el Memorial que diò

diò el año passado de 1660. suplicando à su Magestad la Grandeza, y cobertura para el, y los Posseedores de su Casa, a cuyo Memorial se remite.

Rodrigo de Venavides, Señor, quarto abuelo, varon legitimo del Suplicante, fue hijo legitimo de Manuel de Venavides, primer Señor de la Villa de Xavalquinto, y nieto de Don Dia Sanchez de Venavides, quarto de este nombre, Señor de Santistevan del Puerto, Caudillo mayor del Obispado, y Reyno de Jaen; hermano el dicho Don Rodrigo de Venavides, de Iuan de Venavides el Bueno, segundo Señor de la Villa de Xavalquinto, Capitan General de la Frontera de Lorca contra los Moros del Reyno de Granada. Consta por vna donacion que le hizo en virtud de facultad Real, dada por los Señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, su data en Sevilla à seis de Noviembre, Era de 1484. en virtud de la qual vinculò la su Villa de Xavalquinto, y donò à Rodrigo de Venavides su hermano, cantidad de tierras para el, y sus descendientes, en el termino de la su Villa de Xavalquinto, en las quales tenia edificadas el dicho Rodrigo de Venavides ciertos edificios, y la Casa Fuerte, que oy nombran de San Miguel, la qual aprobò por su testamento, y codicillo en la Ciudad de Baeza à treinta de Julio de 1498. años antes Pedro Lopez, Escrivano publico de la dicha Ciudad, y Notario en la Corte, y en todos los Reynos, y Señorios de sus Magestades. Asimismo parece lo mismo en los Anales Ecclesiasticos del Reyno de Jaen, compuestos por Don Martin de Ximena, Racionero de la Santa Iglesia de Toledo, en la foja 429. de dichos Anales.

Fue Rodrigo de Venavides del Consejo de los Señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, y Embaxador del Señor Rey Don Fernando al Rey Don Enrique de Inglaterra año de 1514. como parece de la creencia, firmada de su Real mano, y refrendada de Conchillos su Secretario.

Tuvo el dicho Rodrigo de Venavides por su hijo legitimo à Sancho de Venavides, revisabuelo legitimo del Suplicante, avido en Doña Isabel Dabalos, su primera muger, hija de Iuan Dabalos, y hermana entera de los Comendadores Iuan Dabalos, Cavallero del Orden de Santiago, el que defendió la Villa, y Fortaleza de Gullar contra el poder del Rey Moro de Guadix, que vino en persona à se la tomar, como lo refiere el Maestro Antonio de Nebrixa, Coronista de los Señores Reyes Catolicos Don Fernando, y

3

Doña Isabel, en la foja 277. de su Coronica, diciendo en ella, fue este Alcayde tan constante en la virtud de la verdadera fortaleza, que ni la multitud de los Moros le turbò, ni los combates enflaquecieron su animo para morir, defendiendo aquellas Torres, que le fueron encomendadas, palabras propias del Autor en su Historia impressa en Madrid año de 1565.

Afirmisimo fue hermano entero de los referidos Doña Isabel, y Iuan, el Comendador Gonçalo Davalos, Cavallero del Orden de Santiago, Capitan de Cavallos Ginetes, y de los Continuos de Gonçalo Fernandez de Cordova y Aguilar, Gran Capitan en la Conquista del Reyno de Napoles, y tan señalado en ella, y en los servicios que hizo al señor Rey Don Fernando el Catolico, como lo refiere Geronimo Zurita en sus Anales, y en particular quando venció el Gran Capitan al Marquès de Mantua, General de Francia, en la Puente del Garellano, refiriendo Zurita en su Historia lo que dixo el Gran Capitan de tres Capitanes Españoles, que se señalaron en dicha batalla, y estuvieron con él, diciendo fue el vno Gonçalo Davalos, *lib. 5. cap. 15. fojas 314. hasta la 315. año de 1503. tom 5.*

Afirmisimo en dichos Anales engrandece Zurita el valor de Manuel de Benavides, Señor de Xaualquinto, quando peleò en la baxa Calabria, y llana de Terranova, con el Señor de Aubeni, General del Rey de Francia, y los Principes de Visiñano, y Salerno, y Señor de Agren: ni este fue muerto por Manuel de Benavides, y toda su Compañia muertos, ò presos; ponderando Zurita el valor con que Manuel de Benavides se huvo en la batalla, diciendo, tenia debaxo de su Cavallo quinze Cavalleros rendidos, defendiendo las Plaças de aquella Provincia al Rey: palabras de Zurita, *libro 5. cap. 9. fojas 257. año de 1502. Historia del señor Rey Don Fernando el Catolico, impressa en Zaragoza año de 1580. tom. 5.*

Tambien Garibay en su Historia General de España, dize al Principe de Sulmona, y otros muchos Franceses, y Grandes de los Reynos de Francia, y Napoles, *tom. 2. à fojas 716. y 717.*

Afirmisimo dize Zurita, quando fue vencido el Señor de Aubeni en la batalla de Siminara, le siguiò Valencia de Benavides, hermano del dicho Manuel, hasta encerrarlo en la Roca de Angito, donde fue rendido, *lib. 5. cap. 25. fojas 277. hasta la 279. de dichos Anales, año de 1503.*

Casò el dicho Sancho de Benavides con Doña Catalina de

Mendoça , hermana entera del Adelantado Don Pedro de Mendoça , Governador , y Capitan General de la Provincia de el Rio de la Plata , y Puerto de Buenos Ayres , hijos los dos de Don Fernando de Mendoça , en cuya Casa , y servicios sucediò la dicha Doña Catalina , por muerte del dicho Don Pedro su hermano: fueron nietos legitimos de Don Iñigo de Mendoça , Marquès de Santillana , y de Doña Elvira Carrillo su tercera muger , como lo dize D. Joseph Pellicer de Tobar , Cavallero del Orden de Santiago , Coronista mayor del Rey nuestro Señor D. Felipe Quarto , y Don Carlos Segundo , en el libro que se intitula : *Cristales de Elicon* , dedicado al Marquès de Priego , año de 1650.

Siruiò à los Señores Reyes Catolicos el dicho Sancho de Benavides , que llamaron el Viejo , siendo Capitan en la dicha guerra de Granada.

Deste Matrimonio huvieron por hijo à Sancho de Benavides , que llamaron el Bueno , visabuelo legitimo del Suplicante , heredero , y sucesor en la Casa de Rodrigo de Mendoça su tio.

Consta lo referido de dos Cédulas Reales de la Magestad del señor Rey Don Felipe Segundo , firmadas de la Serenissima Princesa Doña Juana su hermana , Governadora de estos Reynos de España , y de los del Consejo Supremo de Castilla , su fecha en Valladolid a veinte y vn dias del mes de Setiembre de 1556. años. refrendadas de Iuan Vazquez de Molina , Secretario de su Mag.

Afirmisimo consta lo mesmo por otra Cedula , despachada en Valladolid à 9. de Septiembre del año de 1557. firmada de Don Iuan Suarez de Carbajal , Obispo de Lugo , Comissario General en todos los Reynos , y Señorios de su Magestad de la Cruzada , por ante Fernan Perez Mexia , Notario publico , y Apostolico , su Secretario , por las quales parece aver sucedido Sancho de Benavides el Bueno , en la Casa , y servicios de Don Pedro de Mendoça su tio , y su heredero ab intestato.

Siruiò el dicho Sancho de Benavides contra los Moriscos rebelados del Reyno de Granada , cerca de la persona del Serenissimo Señor Don Iuan de Austria , donde se ocupò por su orden en la Artilleria , y otros puestos , de que diò la cuenta , que de su persona se debia esperar , lo qual continuò cerca de su persona hasta el fin de la dicha guerra en las demàs ocasiones que se ofrecieron , dando muestras de buen Cavallero , y zeloso del servicio de su Magestad , palabras proprias del Serenissimo Señor Don

Iuan de Auſtria, en carta para la Mageſtad del Rey nueſtro Señor Don Felipe Segundo, firmada de ſu mano, ſellada con ſu ſello, que es fecha en Madrid à 28. de Março de 1571. años, refrendada de Iuan de Soto, ſu Secretario.

Tuvo Sancho de Benauides caſa, y hazienda en la Villa de Linares, ſu padre, y abuelo, y aſimifmo la tuvieron los Señores de Xauaquinto, y oy ſe conſervan en ſus Mayorazgos. Eſtà en dicha Villa vinculada en el Mayorazgo de las Roças, la caſa de el dicho Sancho de Benauides, que refiriendo Gonçalo Argote de Molina, en la Hiſtoria que eſcriuiò de la Nobleza de la Andaluzia, la antiguedad de Caſtulo, antigua poblacion della, dize en ſu hiſtoria fueron recogidas muchas piedras con inſcripciones Romanas, eſtatuas, y otras antiguallas traídas de Cazlona à la caſa de Sancho de Benauides, Cauallero Principal de aquel lugar, palabras del Autor, en libro que ſe intitula: *Nobleza del Andaluzia, à fojas 14. della.*

Y de los deſcendientes deſta Caſa, dize el Conde de Santifſtevan del Puerto, Caudillo mayor del Obiſpado, y Reyno de Iaen, en el memorial que diò à ſu Mageſtad el año de 1660. pidiendo la grandeza para ſu perſona, y la de ſus deſcendientes.

Dize de la Caſa del dicho Rodrigo de Benauides ſe conſervan hijos varones con el apellido de Benauides, deſcendientes legitimos de los primeros Señores de Xauaquinto, en Linares, y otras Ciudades del Obiſpado, y Reyno de Iaen, con mucho luſtre, y Mayorazgos: Conſta lo referido à fojas 45. del dicho memorial.

Casò el dicho Sancho de Benauides el Bueno, con Doña Iſabel de Benauides Flores de Montoya ſu primera muger, hija del Comendador Iuan Flores de Montoya, Cavallero del Abito de Santiago, Capitan de Cauillos en la Conquiſta del Reyno de Napoles en ſeruicio de los ſeñores Reyes Catolicos, año de 1502. Casò el dicho Comendador Iuan Flores de Montoya con Doña Elvira Meſia de Benauides, hija de Pedro Meſia, y de Doña Elvira de Benauides, hija de Don Iuan de Benauides, quarto Señor de Xauaquinto, padres de la dicha Doña Iſabel de Benauides Flores de Montoya.

Huvieron el dicho Sancho de Benauides, y la dicha Doña Iſabel por hijo à Don Manuel de Benauides, Cauallero de la Orden de Santiago, abuelo legitimo del Suplicante, Capitan de Alcabu-

zéros, y Sargento mayor en la Naual, Alcayde de los Castillos, y Fortaleças de la Ciudad de Cadiz, Governador, y Capitan à Guerra de la dicha Ciudad: consta lo referido por Cédulas de la Magestad del Rey nuestro Señor Don Felipe Segundo, y Tercero, firmadas de su Real mano, y refrendadas de sus Secretarios, la vna de Iuan Delgado, Secretario del señor Rey Felipe Segundo. Asimismo parece por otra prouision de su Magestad, en que le haze merced al dicho Don Manuel de Benauides, de Alcayde, y tenedor del Castillo, y fuerças de la Ciudad de Cadiz, por muerte de Don Iuan de la Cueva, que es fecha en Madrid à 16. de Febrero de 1597. años.

Tambien el Rey nuestro Señor Don Felipe Tercero le haze su Governador, y Capitan à Guerra de la Ciudad de Cadiz al dicho Don Manuel de Benauides, como parece por su Real Titulo, firmado de su Real mano, refrendado de Tomàs de Angulo su Secretario, y de los del Consejo de su Magestad, que es fecho en Valladolid à 16. de Setiembre de 1608. años.

Casò el dicho Don Manuel de Benauides con Doña Cecilia Bohurman, natural de la Ciudad de Charde, en el Reyno de Inglaterra, prima de Doña Iuana Dormer, Duquesa que fue de Feria, con quien vino de Inglaterra à España, quando aquel Reyno quitò la obediencia à la Iglesia. Consta lo referido por escrituras, y papeles de la Casa del Suplicante; y el parentesco con Doña Iuana Dormer, lo refiere Don Ioseph Pellicer de Tobar, Coronista mayor de V. M. con lo mas deste memorial, en la sucesion que escriuiò de los descendientes del dicho Rodrigo de Benauides, hijo de Manuel de Benauides, Señor de la Villa de Xaualquinto, hasta el mismo Suplicante, como parece en dicho libro dedicado a Don Luis Fernandez de Cordoua, Marquès de Priego, Duque de Feria, año de 1650.

Huvieron por su hijo legitimo los dichos Don Manuel de Benauides, y Doña Cecilia Bohurman su muger, à Don Rodrigo de Benauides: casò el dicho Don Rodrigo con Doña Maria Coronel de Salçedo, hermana entera de Don Garcia Coronel de Salçedo, Cauallero del Orden de Santiago.

Y deste matrimonio huvieron los dichos Don Rodrigo de Benauides, y Doña Maria Coronel de Salçedo à Don Ambrosio de Benauides, Suplicante.

Justificase la filiacion, y casamientos en este memorial citados,



dos, por los testamentos, y escrituras matrimoniales, y por los Padrones que se han hecho en la Ciudad de Baeza en virtud de Provisiones Reales, y comisiones, que en virtud dellas han llevado los Alcaldes de Hijosdalgo de la Chancilleria de Granada, los quales han hecho Padrones por ante Escriuanos, Receptores del Real Consejo de Justicia de V. Mag. con distincion de estados, y desde el mas antiguo que ay en el Archivo de la dicha Ciudad de Baeza, hasta el vltimo, que hizo el Lic. Don Julian de Cañas, Alcalde de Hijosdalgo el año pasado de 1655. en el qual fueron comprehendidos el Suplicante, y sus hijos, como estan en todos los demás Padrones, hasta el mas antiguo, todos los ascendientes del Suplicante, como dellos consta, y de los traslados autorizados por los Escriuanos Receptores de sus comisiones, que paran en los papeles de la Casa del Suplicante.

Señor, demás de los servicios referidos, pone el auer tenido Sancho de Benauides, su visabuelo, cinco hijos, que todos murieron sirviendo à las Magestades del Rey nuestro Señor Don Felipe Segundo, y Tercero en las guerras. Demás de los servicios citados en este memorial, añade los que se siguen hechos por otros Caualleros hijos de su Casa, en los quales ha sucedido, que refiriendolos, pone los de Don Francisco de Benauides, Teniente General, que fue de Don Alvaro Bazan, Marqués de Santa Cruz, General de las Galeras de Napoles, y despues de las Galeras de España; y en ellos ha sucedido el Suplicante por donacion, y cesion que dellos le ha hecho Doña Antonia de Benauides, y Doña Leonor Maria de Benauides, hija, y nieta del dicho Don Francisco de Benauides, y vniuersales herederas suyas, Monjas Professas en el Conuento de Santa Clara de la Ciudad de Baeza, primahermana la dicha Doña Antonia de Benauides del padre del Suplicante.

Sirvió à la Magestad del Rey nuestro Señor Don Felipe Segundo el dicho Don Francisco de Benauides, tio del Suplicante, siendo Capitan de la Galera Patrona de Napoles, y Quatralvo de quatro Galeras de aquel Reyno, y despues Teniente General del dicho Don Alvaro Bazan, General dellas, hallandose en todas las ocasiones que se ofrecieron de mas nombre.

Y descendiendo à la indiuiduacion de los casos, y servicios que hizo Don Francisco de Benauides, propone por primero la eleccion que del hizieron el Marqués de Santa Cruz, General de las

Galeras de Napoles, el Cardenal de Granvela, Virrey, y Capitan General del dicho Reyno, y el Duque de Sessa, del Consejo de Estado de su Magestad, en virtud de orden que tuvieron del Serenissimo Señor Don Iuan de Austria, Principe de la Mar, para que se nombrasse persona de experiencia, para que fuesse à reconocer la Armada del Turco, en virtud de la qual se nombrò al dicho D. Francisco de Benauides, para que fuesse à hazer dicho seruicio con dos Galeras reforçadas de las del cargo del Marquès de Santa Cruz; y en consideracion de la calidad, y partes de Don Francisco de Benauides, y otras causas, y razones muy bastantes para fiarle este seruicio, le nombran, y eligen para que lo execute, por lo mucho que importa, de quien se confia, harà en esto su acostumbrado, pues no menos importa al seruicio de Dios, y de su Magestad, y al bien comun de la Christiandad; palabras propias, que se refieren en dicha patente, è instruccion, firmada de Don Alvaro Bazan, Marquès de Santa Cruz, y de Don Antonio Perenot, Cardenal de Granvela, de el Consejo de Estado de su Magestad, y su Lugar-Teniente General, refrendada de Adrian de Cior-dia, cuya patente para en los papeles de la Casa del Suplicante.

Assimismo fue Teniente General Don Francisco de Benauides del Marquès de Santa Cruz, siendo General de las Galeras de España, en cuyas ausencias, y por muerte suya governò veinte y seis Galeras, y tuvo à su cargo desde el año de 1579. hasta el de 1584. que con orden de la Magestad del Rey nuestro Señor Don Felipe Segundo, se las entregò al Conde de Santa Gadea, Adelantado Mayor de Castilla, de quien assimismo fue Teniente General, governando las dichas Galeras de España, por ausencias del dicho Adelantado Mayor, aviendo hecho con ellas muy particulares seruicios al Rey nuestro Señor D. Felipe Segundo, de quien hizo tanta confiança su Magestad, que le escribe vna carta dandole cuenta de la victoria que avia tenido el Marquès de Santa Cruz en la Isla de San Miguel, rindiendo la Capitana, y Almiranta de Francia, en que iba Don Antonio, que se llamava Rey de Portugal, y que los demás nauios de la dicha Armada, auian buuelto las proas, y començado à huir la buelta de la Tercera, adonde dos dias antes se avia ido à meter el dicho Don Antonio, sin esperar el suceso de las Armadas; y porque alli no pararia, manda su Magestad al dicho Don Francisco de Benauides este con particular cuydado en el Cabo de San Vicente con las Galeras de su cargo, para

para que si alli apòrtare el dicho Don Antonio, u à la costa del Algarue, le prenda, y à los que vinieren con el, hasta que su Magestad le ordene lo que ha de executar. Estas propias razones se refieren en la carta de su Magestad, que es fecha, en Lisboa à catorze de Agosto de 1582. años, firmada de su Real mano, sellada con su Sello, y refrendada de Iuan Delgado, su Secretario.

Asimismo la Magestad del Rey nuestro Señor Don Felipe Segundo le escriue otras cincuenta y ocho cartas al dicho D. Francisco de Benauides, que paran en la Casa del Suplicante, firmadas de su Real mano, selladas con su Sella, y refrendadas de Iuan Delgado su Secretario, mandandole por ellas su Magestad al dicho Don Francisco de Benauides, le asegure las Flotas de Indias con las Galeras de España, que estauan à su cargo, y con ellas de socorros à los Puertos, y Presidios de Africa, e Italia: limpie las Costas de España de Moros, Turcos, y Corsarios.

Asimismo otras quatro cartas del Serenissimo señor Don Iuan de Austria, Principe de la Mar, patentes, instrucciones del Marqués de Santa Cruz, Cardenal de Granvela, y Adelantado mayor de Castilla, todas en consideracion del Real servicio de la Magestad del Rey nuestro señor Don Felipe Segundo.

Otras cincuenta y seis cartas, firmadas de los Reales Progenitores de V. Mag. à los ascendientes del Suplicante, que todas paran entre los papeles de su Casa, sin las patentes, y otras Cedula tocantes à los puestos, y cargos que exercieron.

Demàs de los seruios referidos en este memorial, pone el Suplicante los que hizo al Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto el Maestre de Campo Don Iuan de Benauides, Cavallero del Orden de Santiago, tio del Suplicante, Governador de las Armas de la Puebla de Sanabria, y Reyno de Leon el año de 1643. adonde hizo particulares seruios, como consta de sus Reales Cartas, en que le honra tan particularmente en ellas, que le dà gracias por las entradas que auia hecho en Portugal, Lugares que le auia quemado al Rebelde, la forma en que las dispuso, diziendo su Magestad en vna, se avia portado con el valor que debia à sus obligaciones, su fecha en Zaragoza à diez y nueve de Setiembre de 1643. años, firmada de su Real mano, refrendada de Pedro Coloma su Secretario.

Tambien honra su Magestad al dicho Don Iuan de Benauides en patente de Maestre de Campo de Infanteria Española, y vno
de

delos de la Armada del Mar Oceano, dandole gracias en dicha patente por el reencuentro que tuvo con Portugueses, yendo à socorrer el Reyno de Galicia, donde avia entrado el Rebelde à hazer imbasion, y puesto sitio à la Plaça de Monterrey, deshaziendo al enemigo; palabras proprias, con que le favoreciò su Magestad en dicha patente, su fecha en Zaragoza à veinte y vno de Março de 1645. firmada de su Magestad, refrendada de Geronimo de la Torre su Secretario.

Muriò el dicho Don Iuan de Benauides, tio del Suplicante; despues de averse hallado con su Tercio de la Armada en socorrer la Plaça de Orbitelo, sitiada de Franceses, el año de 1646. haziendo en dichos socorros muy particulares servicios à su Magestad.

En cuyos servicios ha sucedido el Suplicante por donacion que de ellos le han hecho las dichas Doña Antonia de Benauides, y Doña Leonor Maria de Benauides, hermana, è hija vnica de el dicho Don Iuan. Y asimismo le han hecho donacion, y cesion al Suplicante de los servicios de Don Luis de Benauides, y del Capitan Don Francisco Ioseph de Benauides, hermanos de la dicha Doña Antonia, y del Maestre de Campo Don Iuan de Benauides, todos hijos del dicho Don Francisco de Benauides.

Muriò Don Luis en el sitio de Bercehi, y Don Francisco Ioseph en Flandes, cuyos servicios de padre, y tres hijos, que todos han muerto en las guerras, no estan premiados: Suplican à V. Magestad en esta consideracion con todo rendimiento los premie al Suplicante, como consta de la escritura de donacion, y cesion de servicios, que otorgaron en la Ciudad de Baeza à veinte y vno de Enero de 1665. años ante Andres de Nauarrete, Escriuano publico, y del Numero de la dicha Ciudad.

Resta dezir, Señor, la antiguedad, y Nobleza de Doña Mencía Maria Pardo de la Casta, muger legitima del Suplicante, y padres legitimos del dicho Don Manuel de Benauides Pardo de la Casta, viznieta lagitima de Don Christoval Pardo de la Casta, Cavallero del Orden de Calatrava, hijo legitimo de Don Geronimo Pardo de la Casta, Cavallero del Orden de Santiago, hermano legitimo de Don Pedro Pardo de la Casta, Señor que fue de la Villa de la Casta, cuyo origen, y Casa està en los Reynos de Aragon, y Valencia, à quien la Magestad Cesarea del señor Emperador Carlos Quinto nuestro Señor mandò por Cedula, y convocatoria

Real

7

Real afsistieffe à las Cortes Generales , que se celebraron en la Villa de Monçon à los Reynos de Aragon, y Valencia, y Principado de Cataluña, para el dia veinte y tres de Junio, con la continuacion de los dias siguientes, donde avia de afsistir su Magestad Cesarea, por su persona, ò la del Serenissimo Principe Carissimo, su hijo muy amado: palabras de la Real Cedula, que es fecha en la Ciudad de Agreda à feis del mes de Abril año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de 1547. firmada de su Real mano, refrendada de Bartolomé Lobera, Protonotario, registrada del Teniente del Sello, que original en Latin està entre los papeles de la Casa del Suplicante, comenzando la convocatoria Real, con palabras de tanta estimacion, y honor, diciendo en ella: *Amado nuestro Don Pedro Pardo de la Casta.*

Siendo todos los referidos descendientes de Aznar Pardo por linea recta legitima de Baron, primer Señor de la Villa de de la Casta, en las Montañas de Xaca, Obispado de Balaguer, cuya merced de la dicha Villa de la Casta la hizo el señor Rey Don Pedro el Batallador, Rey de Aragon, al dicho Aznar Pardo: Consta lo referido de vn traslado autentico del privilegio, que està en poder de Don Christoval Pardo de la Casta, hermano entero de la muger del Suplicante, su fecha en la Villa de Vries, Era de 1240. que es año de 1202. ante Iuan Begix, Secretario, cuya Villa oy la posee su descendiente el Marqués de la Casta, Conde de Alaquaz, cabeça, y pariente mayor de esta familia, que tiene su Casa en la Ciudad de Valencia.

Es tan antigua, y Noble en los Reynos de España esta familia de Pardos de la Casta, que refiriendo el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, en la Historia General de España, que escriviò Garibay, y Iuan de Mariana en las suyas, dicen, que entre los Grandes de Aragon, que vinieron con el Rey Don Pedro, y se hallaron en la batalla de las Nauas de Tolosa año de 1212. tratando de los Grandes de Aragon, que se señalaron en dicha batalla, dize el Arçobispo, Garibay, y Iuan de Mariana, fue vno de ellos Aznar Pardo, Arçobispo D. Rodrigo *lib. 8. cap. 3. 9. y 11.* Garibay *lib. 12. cap. 35.* Mariana *lib. 11. cap. 25.* y desde el dicho Aznar Pardo, hasta la muger del Suplicante, pone la descendencia Don Antonio Bar-

ba de la Cueva, vezino de la Ciudad de Baeza, que con su nombre anda impressa, el qual dize en ella la a justò por testamentos, privilegios, y escrituras autenticas, y arbol de los casamientos, que para el dicho efecto puso en su poder Don Christoval Pardo de la Casta, abuelo de la muger de el Suplicante.

Afsimismo se reconoce la antiguedad de esta Casa, y linage por otro repartimiento que hizo el señor Rey Don Alonso el Dezimo à los treinta y tres Caualleros, que poblaron el Alcaçar de Baza, como se verifica por el privilegio original, que permanece en el Archiuo de la Iglesia Colegial de Santa Maria del Alcaçar de dicha Ciudad, de adonde se facò por auto de la justicia à pedimento del dicho Don Christoval Pardo de la Casta à diez y seis dias del mes de Agosto de 1617. años, de el qual facò vn traslado el dicho Don Christoval Pardo por ante Iuan de Narvaez, Escriuano publico, y del Numero de dicha Ciudad, con afsistencia de Alonso de Baeza, Tesorero de la dicha Iglesia Colegial, y de Iuan Ochoa Venegas, Canonigo della, y del Beneficiado Iuan Ibañez, Presbytero, Notario: y el Tercero de los treinta y tres Caualleros, que en el están, y tienen repartimiento, es Pedro Pardo, que es fecho en Toledo Viernes veinte y siete dias andados de Setiembre, Era de 1307. que es año de 1269. Y despues del dicho señor Rey Don Alfonso, reynante en Castilla, en vno con la Reyna Doña Violante, confirman los Infantes, y otros muchos dicho privilegio, y al fin de todos dize: Pedro Garcia de Toledo lo escriuiò, como del traslado parece, que està entre los papeles de la Casa del Suplicante, signado de Don Alonso de Narvaez, Escriuano publico, y del Numero de la dicha Ciudad de Baeza, lijo del dicho Iuan de Narvaez, sucessor en su Oficio, y papeles, adonde està en protocolo vn tanto del dicho privilegio, y se puso en el por mandado de la justicia à pedimento del dicho Don Christoval Pardo de la Casta, abuelo legitimo de la muger de el Suplicante.

Tambien Gonçalo Argote de Molina dize en la Historia que escriuiò de la Nobleza del Andaluzia, moraua en aquel tiempo que la escriuia, en la Ciudad de Vbeda Don Christoval Pardo de la Casta, Cauallero del Orden de Calatraua hijo de Don

Geronimo Pardo de la Casta, Cavallero del Orden de Santiago, q̄ en dicha Ciudad casò con Doña Juana de Abalos, y desde este tiempo estavan en dicha Ciudad, los quales eran descendientes por linea recta de Don Pardo Aznar, Rico-hombre de Aragon, Señor del Castillo, y Villa de la Casta, Mayordomo mayor del Rey Don Pedro de Aragon: estas palabras pone el Autor en su Historia, *lib. 1. à fojas 45. della.*



Tambien el Doctor Pedro de Salazar y Mendoza, en el libro que se intitula, Cronica del Cardenal Don Juan Tabera, Arçobispo de Toledo, dize dicho Autor Salazar de Mendoza, que los Pardos de la Casta en el Reyno de Aragon, y Valencia, es linage de Ricos homes, como lo fueron los ascendientes de Arnar Pardo, el qual dize, que el año de 1191. intervino con otros Ricos hombres de Aragon, y Nauarra, en la Concordia que assentaron los Reyes Don Alonso el Segundo de Aragon, y Don Sancho de Nauarra, en la guerra que hizo el Rey de Aragon Don Pedro à los Moros de Valencia, hallandose Aznar Pardo con el su Mayordamo mayor, Señor de la Villa de la Casta; y despues el año de 1212. con el mesmo Rey en la batalla de las Nabas de Tolosa; y que el Arçobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada, que se hallò en ella, le alaba mucho por lo que en ella se señalò, ganando por armas tres tizones verdes, por auer puesto fuego al palenque de los Moros, como los traen sus descendientes por armas en los Reynos de Aragon, y Iacn, *cap. 5. fojas 22.*

Assimismo el Rector Gaspar Escolano, Coronista del Rey nuestro Señor, y del Reyno, y Ciudad de Valencia, dirigida à los tres Estados, Eclesiastico, Militar, y Real del Reyno, y Ciudad de Valencia, año de 1611. en el tomo segundo de su Historia, columna 296. dize en ella, son descendientes de Aznar Pardo, Rico hombre de Aragon, y Mayordomo mayor del Rey Don Pedro de Aragon, por linea recta legitima de varon, el Marquès de la Casta Don Luis Pardo de la Casta, y Conde de Alaquas, hijo de Don Juan, y nieto de Don Pedro, como lo son tambien los que oy estàn en las Ciudades de Vbeda, y Baeza; palabras propias de Salazar de Mendoza, y Escolano.

Casò en Iacn Don Manuel de Benauides, Cavallero de la Orden de Alcantara, con Doña Maria na Mesia Ponce de Leon, hija

hija legitima de Don Rodrigo Mesia Ponce de Leon, Cavallero del Orden de Santiago, Señor de la Villa de Santa Maria del Valle, en Castilla la Vieja, Obispado de Zamora, y de las Torrecillas junto à Jaen, y de su muger Doña Luisa de Carbajal, y Porcel, hija vnica de Don Diego de Carbajal, à quien llamaron el Catolico en la Ciudad de Vbeda, donde casò con Doña Maria Porcel de los Cobos.

Y el dicho Don Rodrigo Mesia Ponce de Leon, fue hijo, y suceffor de Don Pedro Mesia Ponce de Leon, Cavallero de el Abito de Calatrava, y de su muger Doña Isabel Mesia, prima fuya, de la mesma Casa del Marquès de la Guardia, y nieto de Don Rodrigo Mesia Ponce de Leon, y de su muger Doña Maria de Vibero, y viznieto de Don Pedro Mesia Ponce de Leon, Cavallero del Orden de Santiago, y de su muger Doña Isabel Fernandez de Cordoua y Mendoza, hija de Don Francisco Fernandez de Cordoua, y de Doña Isabel de Haro su muger: y el dicho Don Francisco, hijo segundo de Don Diego Fernandez de Cordova, Conde de Cabra, y de la Condesa Doña Maria de Mendoza: y tercer nieto legitimo varon de Don Rodrigo Mesia Carrillo, Señor de la Guardia, y Santa Eufimia, y de su muger Doña Maria Ponce de Leon, hija tercera del Gran Duque Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de la Ciudad de Cadiz, cuya Casa de Don Pedro Mesia Ponce de Leon hizo asiento en Jaen, como lo dize el Doctor Salazar de Mendoza en el libro que escriviò de los Duques de Arcos, *capitulo 25. fol. 170.* como todos los demàs Genealogistas de estos Reynos lo dizen.

Tienen Don Manuel de Benauides, y su muger Doña Mariana Mesia Ponce de Leon por hijos à Don Juan Carlos de Benauides, suceffor en su Casa, y Mayorazgos, y à Don Rodrigo Ambrosio de Benauides.

Y por las con sequencias de este memorial, està el Suplicante, y sus hijos aparentados con los mas antiguos Titulos, y Grandes de España.

HAZIENDA, Y PATRONATOS de esta Casa.

Possee el Suplicante vn Mayorazgo, fundado con facultad Real, de los mas valiosos que ay en la Ciudad de Baeza, y sus Comarcas, en el qual estan llamados el Conde de Santistevan del Puerto, Caudillo mayor del Obispado, y Reyno de Jaen, y por Marqués de Xauaquinto; tambien lo esta el Conde de Benaunte. Asimismo a este dicho Mayorazgo esta agregado otro, fundado con facultad Real.

Estan vinculados los Patronatos en dichos Mayorazgos, el Patronato del Convento, y Capilla mayor de Nuestra Señora de la Vitoria de la Ciudad de Baeza, Orden de los Minimios de San Francisco de Paula, y de mucha autoridad, por tener la Ciudad de Baeza vna Capilla en la Iglesia de dicho Convento, asistiendo a la celebracion de vna Fiesta todos los años Iusticia, y Regimiento, por acuerdo en su Cabildo, teniendo el Suplicante en su Capilla mayor al lado del Evangelio los Blasones, y Armas de los Benauides; y al de la Epistola, los de el linage de los Pardos de la Casta: y asimismo estan dichos Blasones en la puerta principal del dicho Convento, cuyo Patrimonio esta confirmado por el General, y Provincia en Capitulo Definitorio, como de las patentes, y escrituras de su fundacion consta.

Asimismo esta vinculado en el Mayorazgo de las Rozas el Patronato de la magnifica Capilla de mi Señora Santa Ana, en la Parroquial de la Villa de Linares, que la nombran la de los Benauides, y de obra muy antigua, donde esta enterrado Rodrigo de Benauides, y su primera muger Doña Isabel Dabalos, padres de Sancho de Benauides el Viejo, sucessor en su Casa, y Mayorazgo de las Rozas. Casò segunda vez Rodrigo de Benauides con Catalina de Reolid, hija de Iuan Fernandez de Olid, y de su muger Maria Alonso de Olid, que por serlo por padre, y madre la llamaron Reolid, familia de Cavalleros muy calificada, y antigua en la Ciudad de Baeza, y su origen de el Reyno de Navarra; en la qual tuvo dos hijos el dicho Rodrigo de Benauides, que fueron Manuel de Benauides, y a Iuan de

Benauides, Alcayde del Castillo de la Villa de Mula: ambos casaron con dos hermanas del Arcediano de Reyna, Inquisidor de Sevilla, Don Luis de la Puerta, de los quales Manuel, y Iuan, no ha quedado descendientes varones; la ay por hembras en la Ciudad de Baeza.

Afsimifmo està el dicho Sancho de Benauides el Viejo, y D. Catalina de Mendoza su muger, enterrados con el dicho Rodrigo de Benauides, y Doña Isabel Dabalos, sus padres, en vn sepulcro, levantado en alto muy sumptuoso, en el qual estàn los Blasones, y Armas de los Benauides, Dabalos, Mendozas, y Pardos de la Casta, adornada la dicha Capilla de muchos Pendones, ganados en la guerra de Granada a los Moros por Rodrigo de Benauides, y Sancho de Benauides su hijo, Capitanes de los señores Reyes Catolicos, como tambien lo està la vanderablanca, y roxa, que le ganó Rodrigo de Benauides al Alcayde Moro de Purchena, vno de los mas afamados Moros de aquel tiempo y por las entradas que este hazia con el Caudillo Moro de Almeria, haziendo grandes daños a los Christianos de las Fronteras de Murcia, y Lorca: mandaron los señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel a Iuan de Benauides, Señor de la Villa de Xaualkuinto, fuesse por Capitan mayor de Lorca a hazerles guerra a los Moros de aquellas Fronteras, de los quales consiguió grandes victorias, y Rodrigo de Benauides su hermano, que en todas le acompañò, como lo refiere con palabras, y clausulas muy ponderadas el dicho Iuan de Benauides en la donacion de tierras, que le hizo al dicho Rodrigo de Benauides su hermano, que queda referida, ante Pedro Lopez, Eseriuano publico del Numero de la Ciudad de Baeza, en ella a treinta de Julio año de 1498. en virtud de facultad Real, concedida año de 1484. que esta en poder del dicho Don Ambrosio de Benauides, quarto nieto, varon legitimo de dicho Rodrigo de Benauides, y poseedor de su Casa, y Mayorazgo, y oy estan las dichas tierras incorporadas en el Mayorazgo de las Rozas: Afsimifmo buelve a revalidar el dicho Iuan de Benauides en su testamento, y codicilio esta misma donacion hecha a Rodrigo de Benauides su hermano, manifestando con palabras de gran estimacion, y honor lo mucho que le auia ayudado en las guerras Rodrigo de Benauides su

hermano, y peligros en que se puso por él en ellas, y le facò, debaxo de cuya disposicion murió el dicho Iuan de Benauides, como del dicho testimonio, y codicilio consta, cuyos traslados autenticos paran en el Archivo de Don Francisco Casimiro Pimentel y Benauides, Conde de Benavente, Marqués de Xaualkuinto, quinto nieto del dicho Iuan de Benauides, y suçessor en su Casa, y Estado de la Villa de Xaualkuinto.

Alaban mucho el valor de Iuan de Benauides los Historiadores mas celebres de España en sus Historias. El Maestro Antonio de Nebrija, *cap. 101. fojas 277.* los Zuritas *lib. 20. del quarto tomo, capitulo 75.* Garibay *tomo 2. capitulo 31. fojas 651.* Iuan de Mariana engrandece el valor de Iuan de Benauides, diziendo, en este tiempo hizo vna entrada en tierra de Christianos el Rey Moro de Guadix à Bohardil, hasta llegar à la Campiña de Alcalà la Real, haziendo muchos daños à los Christianos, y tomado gran pressa de ganados mayores, y menores, atrevimiento que muy en breue satisfizò Iuan de Benauides, à cuyo cargo quedò aquella Frontera, que manda los Campos de Almeria, y haziendo otros muchos daños à los Moros; palabras propias de Iuan de Mariana en su Historia General de España, *lib. 25. cap. 12. tomo 2. fojas 482. basta aqui.*

Venciendo muchas vezes à los Moros de aquella Frontera, y al Caudillo Moro de Almeria, à quien venció en batalla, y quitò su estandarte blanco, y roxo, en el qual puso las Armas de los Benauides, como oy se vé en la Capilla mayor de la Catedral de Baeza al lado del Evangelio, con su Casa, entierro suyo, y de sus passados, vinculado en su Casa, y Estado de la Villa de Xaualkuinto, y por las muchas vezes que venció a los Moros, y victorias que dellos consiguò, fue nombrado Iuan de Benauides, el Gran Capitan de Lorca, y assi le nombra Pellicer, y otros Historiadores.

Tambien dize la Historia del señor Rey Don Iuan el Segundo, escrita por el Noble, y prudente Cavallero Fernan Perez de Guzman, Señor de Batres, y del Consejo del dicho señor Rey Don Iuan: en este tiempo le llegò al Rey vna muy alegre nueva de auer escalado la Villa de Guescar Rodrigo Manrique,

que, hijo del Adelantado Pedro Manrique, y Manuel de Benauides, con sus gentes de à pie, y de à cavallo, con tanto valor, que aun antes de rendir la Villa, y Castillo, por los muchos, y velicosos Moros que dentro estavan, vino à socorrerlos el Cabçani de Baça, con toda la Morisma de aquella Ciudad, y toda su Hoya, peleando con ellos dentro, y fuera de la Villa continuamente por ganar el Castillo, quedando derrotada la Morisma en campo; assi lo dize la Coronica del señor Rey Don Iuan el Segundo: palabras del Autor en ella, año de 1435. *capitulo 245.* en cuya ganancia tomò el Pendon Manuel de Benauides, el qual puso en la Capilla mayor de la Catedral de Baeza, como alli se vè, con el otro del Caudillo de Almeria, y la casaca de Iuan de Benauides su hijo, donde yacen enterrados los dos.

Y continuando el dicho Don Ambrosio de Benauides la pretension por si, y en nombre de Don Manuel de Benauides Pardo de la Casta, Cauallero del Orden de Alcantara su hijo mayor, la pretension de Titular su persona, y Casa, puso este memorial en las Reales manos de la Reyna nuestra Señora, como Tutora, y Governadora destos Reynos, y Señorios de España, por el Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo su hijo, el qual su Magestad fue servida remitir à la Real Camara de Castilla, con todos los instrumentos originales, que en dicho memorial se refieren: Y vistos por los Señores de la dicha

Camara, consultaron à su Magestetad mandasse

despachar su Real Cedula al Corregidor de Baeza, para que hiziesse informacion de todo

lo referido en dicho Memorial, que

dicha Real Cedula es

LA

LA REYNA GOVERNADORA.

Nuestro Corregidor de la Ciudad de Baeza, ó vuestro Lugar-Teniente en el dicho Oficio. Por parte de Don Ambrosio de Benauides, Cauallero de la Orden de Calatrava, vezino de essa Ciudad, nos ha sido hecha relacion, que en ella tiene su origen, Casa, y Mayorazgo, la qual en estos Reynos es tan notoria, por derivarse del señor Rey Don Alonso el Nono de Leon, en cuya memoria traen sus descendientes por Armas el Leon Roxo rapante, que son las Armas de aquel Reyno; y es quarto nieto por varon legitimo de Rodrigo de Benauides, que fue hijo de Manuel de Benauides, cuya diz que fue la Villa de Xaualquinto, y nieto de Don Dia Sanchez de Benauides, quarto deste nombre, cuya diz que fue la Villa de Santistevan del Puerto, y Caudillo mayor del Obispado, y Reyno de Iacn: y el dicho Rodrigo de Benauides fue hermano de Iuan de Benauides el Bueno, que tambien possedyò la dicha Villa de Xaualquinto, y fue Capitan General de la Frontera de Lorca contra los Moros de el Reyno de Granada; y tambien fue el dicho Rodrigo de Benauides, del Consejo de los señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, y Embaxador del señor Rey Don Fernando el año de 1514. al Rey Enrique de Inglaterra: y tuvo por su hijo legitimo à Sancho de Benauides, tercero abuelo del dicho Don Ambrosio, que le huvo en Doña Isabel Dabalos, su primera muger, hija de Iuan Dabalos, y hermana entera de los Comendadores Iuan Dabalos, y Gonçalo Dabalos, que el dicho Iuan Dabalos fue el que defendiò la Villa, y Fortaleza de Cullar, quando vino el Rey Moro de Guadix en persona à tomarla; y del dicho Gonçalo Dabalos fue Capitan de Cavallos Gineros, y de los Continuos de Gonçalo Fernandez de Cordova y Aguilar, Gran Capitan en la Conquista del Reyno de Napoles.

Y Manuel de Benauides se hallò en la batalla de la Baxa

F. y la dicha Doña Isabel de Benauides, por su

hijo

Calabria, y llanā de Terranouā, contra el Señor de Obeni, General del Rey de Francia, y los Principes de Visiñano, y Salerno, y Señor de Agreni, y este vltimo fue muerto por su mano, y toda su Compañia muertos, ò presos; y despues en la batalla de Siminara se señaló con mucho valor, como tambien Valencia de Benauides su hermano contra el dicho Señor de Obeni, siguiendole hasta cerrarlo en la Roca de Anxito, donde le rindieron el año de 1503.

Y el dicho Sancho de Benauides, tercer abuelo del dicho Don Ambrosio de Benauides, casò con Doña Catalina de Mendoça, hermana entera del Adelantado D. Pedro de Mendoça, Governador, y Capitan General que fue de la Provincia del Rio de la Plata, y Puerto de Buenos Ayres, en cuya Casa, y servicios sucediò la dicha Doña Catalina: y del dicho matrimonio tuvieron por hijo à Sancho de Benauides, que llamaron el Bueno, que fue su visabuelo, y nieto, heredero, y suceffor en la Casa del dicho Rodrigo de Benauides su abuelo, y tambien de la del dicho Don Pedro de Mendoça su tio; el qual Sancho de Benauides sirviò contra los Moros rebelados del Reyno de Granada, cerca de la persona de el señor Don Iuan de Austria, donde se ocupò por su ord en en la Artilleria, y otros puestos, de que diò la cuenta que de su persona se debia esperar, y lo continuò hasta el fin de la dicha guerra en las demás ocasiones que se ofrecieron, como lo representò el señor Don Iuan al señor Rey Don Felipe Segundo su hermano, en certificacion de veinte y ocho de Março de 1571. firmada de su mano, y restrendada de Iuan de Soto su Secretario: y el dicho Sancho de Benauides el Bueno, su padre, y abuelo, tuuo Casa, y hazienda en la Villa de Linares, cuyos Mayorazgos se conseruan, assi en aquella jurisdiccion, como en la de Xaualkuinto, el de las Rozas: el qual casò con Doña Isabel de Benauides Flores, su primera muger, hija del Comendador Iuan Flores de Montoya, Cavallero de la Orden de Santiago, y Capitan de Cavallos en la Conquista del Reyno de Napoles el año de 1502. Tuvieron el dicho Sancho de Benauides el Bueno, y la dicha Doña Isabel de Benauides, por su hijo

hijo à Don Manuel de Benauides, Cauallero de la Orden de Santiago, Capitan de Alcabuzeros, y Sargento mayor en la batalla Nabal, y Governador, Castellano, y Capitan à guerra de la Ciudad de Cadiz; el qual casò con Doña Cecilia Bohurman, natural de la Ciudad de Harde, en el Reyno de Inglaterra, prima de Doña Juana Dormer, Duquesa que fue de Feria, con quien vino de aquel Reyno à España, quando se negò en el la obediencia à la Iglesia: y tuvieron por su hijo à Don Rodrigo de Benauides, padre del dicho Don Ambrosio, que casò con Doña Maria Coronel de Salcedo, hermana entera de Don Garcia Coronel de Salcedo, Cavallero de la Orden de Santiago, de cuyo Matrimonio tuvieron por hijo al dicho Don Ambrosio de Benauides.

Y el dicho Sancho de Benauides el Bueno tuvo cinco hijos varones, que todos murieron en las guerras, sirviendo à los señores Reyes Don Felipe Segundo, y Tercero; y el vno dellos, que fue Don Iuan de Benauides, se señaló con toda particularidad en la toma de la Plaza, y Villa de Calera, debiendosele à su valor, el averla rendido à los Moros, como lo certifica el Comendador mayor de Castilla Don Luis de Zuñiga.

Y el dicho Don Ambrosio de Benauides se halla tambien heredero de los servicios de Don Francisco de Benauides su tio, Teniente General que fue de Don Alvaro Bazan, Marqués de Santa Cruz, General de las Galeras de España, y antes Quatravò de las Galeras de Napoles, y fue nombrado por el dicho Marques de Santa Cruz, y el Cardenal de Granvela, Virrey, y Capitan General del Reyno de Napoles, y el Duque de Sessa, del Consejo de Estado de su Magestad, en virtud de orden que tuvieron del dicho señor Don Iuan de Austria, como Principe de la Mar, para que fuesse el dicho Don Francisco de Benauides a reconocer la Armada de el Turco, diziendo, que le nombrauan para esta faccion, en consideracion de su calidad, y partes, y otras causas, y razones muy bastantes que le assistian, para fiarle este servicio, por lo que importaua al de Dios nuestro



Señor, y de su Magestad, y bien común de la Christiandad; palabras propias que se refieren en la dicha patente, y instrucción firmada de los dichos Marques de Santa Cruz, Cardenal de Granvela, y Duque de Sessa, refrendada de Adrian de Ciordia.

Y auiendo encargado despues las dichas Galeras de España al Conde de Santa Gadea, Adelantado mayor de Castilla, fue nombrado tambien por su Teniente General el dicho Don Francisco, y las gobernò en ausencia, encargandole su Magestad, entre otras empresas, la prision de Don Antonio, que se llamaua Rey de Portugal, y la seguridad de las Flotas de Indias, y la asistencia, y socorros à los Presidios de Africa, y quedassen limpias las Costas de España de Moros, Turcos, y Cosarios; y entre otras pressas que hizo, fue la fragata de vn pirata, en que iban muchos Christienos Cau-tivos: Y tambien es heredero de los seruios del Maestre de Campo Don Iuan de Benauides su tio, Cavallero de la Orden de Santiago, el qual gobernò antes la Compañia de las Guardas Viejas de Castilla, por ausencia del Duque de Alva, segun, y como al dicho Duque de Alva le tacava, con ciento y diez escudos al mes.

Fue Governador el dicho Don Iuan de Benauides de las Armas de la Puebla de Sanabria, y Reyno de Leon el año de 1643. donde hizo particulares seruios, de que su Magestad se diò por muy seruido; particularmente por las entradas que auia hecho en Portugal, y Lugares que le auia quemado al Rebelde. Y despues el año de 1645. quando puso sitio à la Plaça de Monterrey en Galicia el Rebelde, pasó à socorrerla, deshaziendo al enemigo. Tambien pasó con su Tercio de la Armada el año de 1646. à socorrer la Plaça de Orbitelo, que estava sitiada por los Franceses, donde hizo seruios muy particulares, entrando socorros con gran riesgo de su vida, de cuyo trabajo, y asistencias le sobrevino vna grave enfermedad, de que murió. Tambien es heredero de los seruios de Don Luis de Benauides, y de Don Francisco Ioseph de Benauides, hermanos del dicho Don Iuan, que el dicho Don Luis murió en el sitio de Berce-li,

celi, en el Piamonte; y el dicho Don Francisco Joseph en los Estados de Flandes.

Y el dicho Don Ambrosio de Benavides estuvo casado con Doña Mencia Maria Pardo de la Casta, de quien tuvieron por hijo, durante su matrimonio, a Don Manuel de Benavides Pardo de la Casta; y la dicha Doña Mencia es viznieta legitima de Don Christoval Pardo de la Casta, Cavallero del Orden de Calatrava, hijo legitimo de Don Gerónimo Pardo de la Casta, Cavallero de la Orden de Santiago, hermano de Don Pedro Pardo de la Casta, cuya diz que fue la Villa de la Casta; y su origen, y Casa está en los Reynos de Aragon, y Valencia, el qual con orden del señor Emperador Carlos Quinto se hallò en las Cortes Generales, que se celebraron en la Villa de Monçon à los Reynos de Aragon, y Valencia, y Principado de Cataluña, con asistencia de su Magestad Cessarea; y todos son descendientes por linea recta de Aznar Pardo, cuya diz que fue la Villa de la Casta, en las Montañas de Xaca, Obispado de Balaguer, por donacion que le hizo el señor Rey Don Pedro el Batallador, Rey de Aragon, y oy la estan poseyendo sus descendientes, Marqueses de la Casta, y Condes de Alaquas, Cabeça, y pariente mayor de esta Familia, que tiene su casa en la Ciudad de Valencia; y el dicho Aznar Pardo vino con el dicho Rey de Aragon, y se hallò en la batalla de las Navas de Tolosa el año de 1212.

Y el dicho Don Ambrosio es poseedor de dos Mayorazgos, fundados con facultad Real, y de los mas quantiosos de la dicha Ciudad de Baeza, y sus Comateas, a que son llamados el Conde de Santistevan del Puerto, Cabeça, y pariente mayor de los Benavides; y asimismo está llamado à dichos Mayorazgos el Conde de Benavente por Marquès de Xauaquinto, y posee los Patronatos de el Convento, y Capilla mayor de Nuestra Señora de la Victoria de la dicha Ciudad de Baeza, Orden de los Minimos de S. Francisco de Paula. Y asimismo el Patronato de vna Capilla muy magnifica en la Iglesia Parroquial de la Villa de Linares, y vinculados en el Mayorazgo de las Rozas.

Suplicònos, que porque los demás descendientes de los dichos Manuel de Benauides, y Don Dia Sanchez de Benauides fu quinto, y sexto abuelo por linea recta de varon, estàn possedyendo muchos años la Titulos de Castilla, siendo todos de vna misma linea, y Varonia: y en el dicho Don Ambrosio de Benauides concurren todas las calidades que se requieren para ello, fuessemos servido de honrar su persona, y Casa con Titulo de Marqués, ò Conde en Castilla, para que con este honor puedan èl, y sus descendientes continuar en nuestro servicio, à imitacion de sus passados, ò como la nuestra merced fuessè: Y porque queremos saber, què persona, y de què calidad es el dicho Don Ambrosio de Benauides, y con quien estubo casado, y en lo que èl, y sus padres, abuelos, y demás descendientes nos han servido, y en que puestos, tiempos, y ocasiones; y si es heredero de todos los dichos servicios que refiere; y què Mayorazgos, y rentas tiene; y en què consisten; y què Patronazgos, y otras possessions goza; y en què parte estàn, y los censos, cargas, y obligaciones que tiene, sobre si; y lo que quitadas estas le quedará al possedor de dichos Mayorazgos, assi en maravedis, como en pan, de renta; y si por los dichos servicios se les ha hecho à èl, ò a ellos, ò à otros sus herederos, y descendientes legitimos alguna merced, en officios, ò hazienda, ò en otros honores; y si por esto, y las demás causas que representa, le podriamos hazer la merced que suplica de el Titulo, ò seria consequencia para que otros pidiessem lo mismo; ò si de ello resultaria algun inconveniente, ò perjuizio, à quien, y porquè causa os mandamos ayais informacion de lo referido, en que digan sus dichos, y deposiciones, testigos de toda excepcion; la qual con vuestro parecer, firmada de vuestro nombre, signada de Escribano, cerrada, y sellada, en manera que haga fee, la embiareis al nuestro Consejo de la Camara, dirigida à D. Geronimo de Cuellar, Cavallero del Orden de Santiago, del nuestro Consejo, y nuestro Secretario de la Camara, y Estado de Castilla, para que vista, se provea lo que convenga. Fe-

cha en Madrid à dos de Noviembre de mil y seiscientos y setenta años. YO LA REYNA. Por mandado de su Magestad, Don Geronimo de Cuellar, y rubricada de los Señores de la Camara de Castilla.

Yo Andres de Navarrete, Escriuano del Rey nuestro Señor, publico, y del Numero, y perpetuo de esta Ciudad de Baeza, certifico a los que este vieren, como en virtud de Real Cedula de su Magestad, y Señores de su Real Camara de Castilla, firmada de la Reyna nuestra Señora, como Tutora, y Governadora de estos Reynos, y Señorios, refrendada de Don Geronimo de Cuellar, Cavallero de la Orden de Santiago, de el Consejo de su Magestad, y su Secretario de la Camara, y Estado de Castilla, su data en Madrid a dos de Noviembre de el año passado de mil y seiscientos y setenta, con que fue requerido el señor Don Pedro de la Quadra Ramirez, Corregidor, y Justicia mayor de esta Ciudad, por parte de Don Ambrosio de Benauides, Cavallero del Orden de Calatrava, vezino de esta Ciudad, se han fecho las informaciones, y diligencias, que por dicha Real Cedula se mandan, en orden à que su Magestad honte la persona, y Casa de dicho Don Ambrosio de Benauides, con Titulo de Marques, ò Conde en Castilla, y al pie de dichas informaciones, y con vista de ellas, dicho señor Corregidor, en cumplimiento de dicha Real Cedula, diò à su Magestad, en orden à dicha pretension, el parecer, que à la letra es de el tenor siguiente:

SEñORA. Por la informacion antecedente, fecha en virtud de Real Cedula de V. Magestad de dos de Noviembre del año passado de seiscientos y setenta, con que fui requerido por parte de Don Ambrosio de Benauides, Cavallero del Orden de Calatrava, consta, como dicho Don Ambrosio es vezino de esta Ciudad de Baeza, y que en ella tiene su origen, Casa, y Mayorazgo, muy notoria en estos Reynos, por deribarse de el señor Rey Don Alonso el Nono de Leon, de feliz recordacion, y que en esta memoria traen sus descendientes por Armas el Leon Roxo Rapante, que son las de aquel Reyno; y como dicho

Don

Don Ambrosio es quarto nieto por varon legitimo de Rodrigo de Benauides, hijo de Manuel de Benauides, cuya fue la Villa de Xaualkuinto, y nieto de Don Dia Sanchez de Benauides, quarto de este nombre, cuya fue la Villa de Santistevan de el Puerto, Caudillo mayor de este Obispado, y Reyno de Jaen: y que dicho Rodrigo de Benauides fue del Consejo de los Señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, y Embaxador al Rey Enrique de Inglaterra año de 1514. y tambien como dicho Don Ambrosio se halla suceffor, y heredero de los servicios, que à los Señores Reyes progenitores de V. Magestad, hizieron sus ascendientes, hasta dicho Rodrigo de Benauides, su quarto abuelo, como de los que hizieron Don Francisco de Benauides, y Don Iuan de Benauides, Cavallero de la Orden de Santiago, y Don Luis de Benauides, y Don Francisco Joseph de Benauides, sus tios; y de los que hizo el Adelantado Don Pedro de Mendoza, Governador, y Capitan General de la Provincia del Rio de la Plata, y Puerto de Buenos Ay res. Y asimismo (Señora) se manifiesta, como dicho Don Ambrosio estuvo casado, y velado, segun orden de la Santa Madre Iglesia, con Doña Mencia Maria Pardo de la Casta, descendiente legitima por linea recta de Aznar Pardo, cuya fue la Villa de la Casta, en las Montañas de Xaca, Obispado de Balaguer; y de este Matrimonio tuvieron por su hijo legitimo à Don Manuel de Benauides Pardo de la Casta, su hijo mayor; y como los ascendientes de los dichos Don Ambrosio de Benauides, y Doña Mencia Maria Pardo de la Casta su muger, ha muchos años que poseen Titulos en Castilla; y como el dicho Don Ambrosio es sexto poseedor, y dueño de el Mayo razgo de las Rozas, aviendo sido antes dicha hazienda de Manuel de Benauides, primer Señor de Xaualkuinto, su quinto abuelo, y de Don Dia Sanchez de Benauides, quarto de este nombre, Conde de Santistevan de el Puerto, sexto abuelo de el dicho Don Ambrosio de Benauides.

Y Asimismo es poseedor, y dueño de los Patronatos de el Convento, y Capilla mayor de Nuestra Señora de la

Vito-

Y f

Vitoria, Orden de San Francisco de Paula de esta Ciudad, y el de mi Señora Santa Ana, de la Villa de Linares, que son de mucha autoridad; y que tambien se halla con mil y quinientos ducados en dinero, y mil fanegas de trigo, y mil arrobas de vino, todo de renta en cada vn año.

Y como los servicios de los progenitores de dicho Don Ambrosio de Benauides, y los demas que ha heredado, no están premiados, y demás de auer fecho dicha informacion con diez y seis testigos de toda excepcion, autoridad, y credito, como V. Magestad lo manda; y que todos contestan plenamente en sus dichos. Yo (Señora) estoy informado extrajudicialmente de otras personas de diferentes estados, y calidades, y todos conforman; conque es cierto, y verdadero todo lo que se contiene en la relacion que à V. Magestad hizo dicho Don Ambrosio de Benauides, sin auerse averiguado cosa en contrario: en cuya consideracion, y à la calidad, y partes que asisten à los dichos Don Ambrosio de Benauides, y Don Manuel Benauides Pardo de la Casta, su hijo, y de que los bienes, rentas, Mayorazgos, y Patronazgos que gozan, y poseen, son de el valor, y estimacion, que por su memorial, y por dicha informacion consta, me parece, que V. Magestad puede servirse de honrar la persona, y Casa de dicho Don Ambrosio de Benauides, con el Titulo de Marques, ò Conde en Castilla, que pretende, porque de esto no resultará inconveniente, ni perjuizio à persona alguna, ni ay causa, ni motivo que lo pueda impedir. Antes con esto (Señora) sus descendientes solicitarán merecer las ocasiones en que emplearse en el servicio de V. Magestad, à imitacion de sus passados: Sobre todo mandará V. Magestad lo que mas fuere de su Real servicio. Dios guarde la Real, y Catolica Persona de V. Magestad, como la Christiandad ha menester. Baeza, y Junio nueve de mil y seiscientos y setenta y vno. Don Pedro la Quadra Ramirez.

Que cerrada, firmada de su nombre, y sellada, remiti-

H.

tió.

